Visado digitalmente por: DULANTO PANIAGUA Carlos Fernando FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Fecha: 25/07/2024 09:36

Visado digitalmente por: HERNANDEZ PEREZ Cesar Paul FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTOR DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
Fecha: 25/07/2024 09:46

Resolución Directoral Ejecutiva

N° 086-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC

Lima, 25 de julio de 2024

VISTOS:

El Informe N° 562-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Oficio N° 279-2024-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y demás recaudos que se acompañan al Expediente N° 57000-2024 (SIGEDO); y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 156-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC se dispuso la designación de Johana Paola Morales Álvarez en el cargo de Asesora de Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – Pronabec;

Que, la citada servidora ha presentado su renuncia al cargo designado; la misma que la Dirección Ejecutiva ha visto por conveniente aceptar;

Con el visto de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y modificatorias; su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Manual de Operaciones del PRONABEC, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 119-2024-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la servidora Johana Paola Morales Álvarez al cargo designado mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 156-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC, siendo su último día de labores el 25 de julio de 2024; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos cumpla con notificar la presente resolución a Johana Paola Morales Álvarez**.**

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el portal electrónico institucional del PRONABEC (http://www.gob.pe/pronabec).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por: AMES BRACHOWICZ Alexandra FAU 20546798152 soft
Cargo: DIRECTORA EJECUTIVA
Fecha: 25/07/2024 11:36

Alexandra Ames Brachowicz
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el PRONABEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "https://mitramite.pronabec.gob.pe/verifica" e ingresar clave: FFFFBACC código seguridad: 143